



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRG/GH

877854

12079

3009

10080

2289

Nº /P2018

LAS CONDES,

18 JUL 2018

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N°5726 de fecha 3 de julio 2018 con V°B° del Administrador Municipal; Contrato a honorario de fecha 22 de Diciembre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **CLAUDIO IGNACIO SOTO SEPULVEDA** R.U.T. N° 16.323.783-0, Decreto Alcaldicio N° 15/P2018 del 3 de enero 2018; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, por renuncia voluntaria, a contar del 1 agosto 2018, al contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **CLAUDIO IGNACIO SOTO SEPULVEDA** R.U.T. N° 16.323.783-0, Decreto Alcaldicio N° 15/P2018 del 3 de enero 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes

do